

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Julio 30 del 2020

Señores

PERITAJES, TASACIONES Y ASESORÍA, PERITASE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la Cía. **PERITAJES, TASACIONES Y ASESORÍA, PERITASE S.A.**, expreso, que he desempeñado mis funciones cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, sometiendo a vuestra consideración mi Informe, luego del análisis realizado a los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo; sobre los resultados del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019, en los términos siguientes;

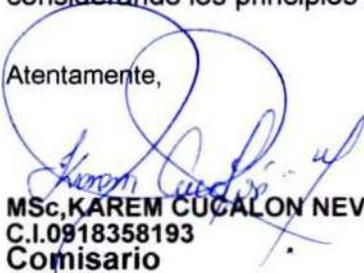
Para el desempeño de mis funciones, la administración de la compañía me ha brindado las facilidades necesarias para revisar toda la documentación pertinente y me han suministrado su criterio sobre los procedimientos de control implementados en salvaguardia de los activos, lo cual me ha permitido obtener un criterio exacto sobre la marcha de la compañía

En términos generales, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como son las resoluciones tanto de la Junta de Accionista, como la de la superintendencia de Compañía referente a los registros societarios y contables, los cuales guardan concordancia con exactitud con los Estados Financieros emitidos por 101 Administración, siendo adecuada la protección y conservación de los Activos bajo custodia de la empresa.

Los Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes), por lo que son confiables y exactos.

Las relaciones e índices financieros, son confiables, además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


MSc, KAREM CÚCALON NEVAREZ, ING.
C.I.0918358193
Comisario